



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se hacen públicas las siguientes delegaciones, en virtud de resolución de Alcaldía número 4/2019, de 3 de julio de 2019:

– Concejal Delegado de Agricultura, Ganadería y Montes: D. Francisco Javier Fernández Acero.

– Concejal Delegado de Festejos, Deportes y la Mujer: D. Luis Ángel Montes López.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la citada resolución.

En Santa Gadea de Alfoz, a 17 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón